

La carrera se ajustará a las siguientes BASES:

1. La carrera popular se celebrará a partir del domingo, día 27 de diciembre de 2020.
2. El coste de la inscripción será una donación de 5 euros. Esta inscripción supone el derecho a dorsal y obsequios de la organización
3. Los únicos vehículos autorizados a transitar en la carrera serán los designados por la Organización.
4. La participación en la carrera estará limitada. Podrán tomar parte en ella todas aquellas que lo deseen, siempre y cuando estén correctamente inscritas en el tiempo y forma establecidos para ello. Las/los menores de edad, podrán participar en la carrera con la autorización de la/el madre/padre o tutora/tutor legales. En todo caso, la Organización se exime de cualquier responsabilidad en caso de accidente, recayendo ésta íntegramente sobre la/el madre/padre o tutora/tutor legales.
5. Las inscripciones se efectuarán a través de la web de la carrera www.sanripense.org, en la que aparecerá un enlace a la plataforma de pago de la empresa. Solo hasta fin de inscripciones. La organización se guarda el derecho de decidir los números de dorsales.
6. El dorsal y la camiseta se podrán recoger los siguientes días:
 1. Sábado y domingo de diciembre, de 11:00 a 13:00 h. y de 17:00h a 19:00h en el parking del polideportivo del sureste, parte de abajo.
7. Para retirada del dorsal será imprescindible la presentación del DNI En caso de retirar un dorsal a nombre de otra persona, autorización firmada y fotocopia del DNI del interesado y el justificante de pago de los dorsales que se retiren si hiciera falta.
8. No se otorgarán los siguientes premios, ya que únicamente se promueve el deporte.
9. La Organización tiene contratado un seguro de Responsabilidad Civil. Las corredoras y corredores que participen en la prueba declaran haberse sometido a reconocimiento médico, no padeciendo enfermedad que les impida tomar parte en la misma, siendo las corredoras y corredores las y los únicos responsables en caso de accidente al no cumplir esta normativa. La Organización declina toda

responsabilidad de los daños que las y los participantes puedan ocasionarse durante la prueba, causarse ellas y ellos mismos o derivar de ellas y ellos a terceras personas.

10. La participación en la prueba supone la renuncia a cualquier acción penal o civil contra la Organización y colaboradoras/es, derivado de los daños físicos o morales que puedan sufrir las y los participantes en el transcurso de la misma o como consecuencia de ésta.
11. En caso de suspensión por razones meteorológicas o por otras causas de fuerza mayor la carrera se trasladará a otra fecha durante el año 2021.
12. Derechos de imagen. La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que las y los participantes autorizan a la Organización a la grabación total o parcial de su participación en la misma, dan su consentimiento para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la imagen de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.
13. Para cualquier tipo de consulta pueden dirigirse a sanripensemb@gmail.com
14. Las y los participantes, por el hecho de inscribirse, confirman que han leído, entienden y aceptan el presente reglamento. En caso de dudas decidirá el criterio del Comité Organizador.